



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2024-2028
Resolución Municipal Número 50-2024



INTERVENCION DE LAS ENTRADAS DE LOS BARRIOS LOS GUANDULES (calle Juan Serralles Colón), LA PUERTA DE SANTA FE (calle estrella salada) Y LA COLINA I (calle Prolongación Independencia) POR SU MAL ESTADO Y LA ROTULACION DE SUS CALLES”.

CONSIDERANDO: Que el artículo 109, de la Ley 176-07, establece los ayuntamientos ejercen sus atribuciones a través de aprobación de ordenanzas, reglamentos y resoluciones.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, en su artículo 19, letra (g) establece que son Competencias Propias de los Ayuntamiento: la construcción de infraestructura y equipamientos urbanos, pavimentación de las vías públicas urbanas, construcción y mantenimiento de caminos rurales, construcción y conservación de aceras, contenes y caminos vecinales.

CONSIDERANDO: Que es facultad tanto del Concejo Municipal como de esta Administración Municipal velar porque nuestra ciudad esté a la par con otras ciudades en lo que tiene que ver con el ordenamiento territorial de sus calles y avenidas.

CONSIDERANDO: Que se hace necesario la rápida intervención de este Ayuntamiento al mantenimiento de las entradas de los Barrios de los Guandules (calle Juan Serralles Colón), La Puerta de Santa (calle Estrella Salada) y La Colina I (calle Prolongación Independencia).

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento debe procurar que tanto los munícipes de esta ciudad de San Pedro de Macorís, como quienes nos visiten puedan ubicar direcciones, calles y lugares específicos y se hace necesario la rotulación de sus calles intervención en esos barrios.

Vista: La Constitución de la República, de Fecha 26 de Enero del año 2010.

Vista: La ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Vista: La propuesta de la Regidora Ramona Dolores.



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo de Regidores
Gestión 2024-2028
Resolución Municipal Número 50-2024


El Concejo Municipal de Regidores de San Pedro de Macorís,
En Uso de sus Facultades Legales y Reglamentarias


Resuelve:

PRIMERO: APROBAR, como al efecto aprobamos, a la Administración Municipal, la intervención del mantenimiento de las entradas de los Barrios de los Guandules (calle Juan Serralles Colon), La Puerta de Santa (calle Estrella Salada), La Colina I (calle Prolongación Independencia) y la calle Galán Marte

SEGUNDO: ORDENAR, como al efecto ordenamos, al Departamento de Transito y Seguridad, a la rotulación de los Barrios de los Guandules (calle Juan Serralles Colon), La Puerta de Santa (calle Estrella Salada), La Colina I (calle Prolongación Independencia) y la calle Galán Marte.

Dada en el Salón de Sesiones “Don Ángel Valera de los Santos” del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, en *Sesión ordinaria*, según Acta Núm. 18-2024, a los veinticinco (25) días del mes de julio del año Dos Mil Veinticuatro (2024).


LIC. FRANCISCO ANTONIO FRÍAS
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL


LICDO. JUAN OLIVO SÁNCHEZ G.
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL